


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2014

Expediente N° 23.317/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Administración tramita la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DIRECTAS** - Categoría tres (3) — Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 295/09 establece "que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06."

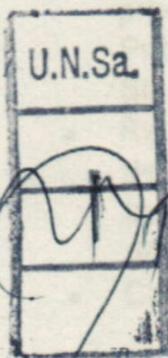
Que se han analizado las Misiones y Funciones propuestas por la mencionada Dirección General, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 004/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2014)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DIRECTAS** - Agrupamiento Administrativo - Categoría tres (3) de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contrataciones y Compras, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma]
Llc. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I**MISIONES Y FUNCIONES****CARGO:** Jefe Departamento de Compras Directas**CATEGORIA:** 03**AGRUPAMIENTO:** Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario.**DEPENDENCIA:** Dirección de Contrataciones y Compras. Dirección General de Administración-Secretaría Administrativa-Rectorado.**MISION:** Ejerce la jefatura del Departamento de Compras Directas. Apoya a todo el sector colaborando y supervisando en las tramitaciones de Licitaciones Públicas y Privadas. Ejecución de los Sistemas Informáticos MCC (Módulo Cliente de Carga) y SIPRO (Aprobaciones de Proveedores), ante la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones).**FUNCIONES:**

- Depende en forma directa de la Dirección.
- Organiza tareas a nivel de Departamento a su cargo y ejerce control directo sobre el/los/Jefes de División.
- Brinda asesoramiento a los niveles de jerarquía superior
- Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño del personal de tramo intermedio
- Tramita todo lo relativo a las compras directas, dando el encuadre legal en cada una de ellas de acuerdo a lo dispuesto a la normativa vigente Decreto 1023/2001; 893/12: Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Ley N° 13064 de Obras Públicas; Res. CS N° 450/12; Ley 19549 de Procedimiento Administrativo.
- Presta Asesoramiento a las Facultades, Secretarías, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, IEM-Salta, IEM-Tartagal, Sedes Metán y Rosario de la Frontera.
- Confecciona, supervisa y controla: pliegos, cláusulas particulares, resoluciones de llamado, adjudicación, rescisiones, ampliaciones de adjudicación, actas de aperturas, cuadros comparativos, informes de preadjudicación, órdenes de compras, órdenes de servicios, contratos.
- Responsable y encargado del relevamiento trimestral de las compras de todas las dependencias de la Universidad e incorporación al programa AGNCIR y posterior informe a la Auditoría General de la Nación por intermedio de la UAI-UNSA.-
- Responsable y Supervisor del Sistema MCC: carga de las etapas de la totalidad de los procedimientos que se realizan en la Dirección de Contrataciones y Compras: Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas, Contrataciones Directas, Contrataciones Directas de Trámites Simplificados, Ordenes de Compras, Ordenes de Servicios y Contratos .
- Responsable en la ejecución del SIPRO por medio de clave otorgada por ONC (Oficina Nacional de Contrataciones) supervisando y aprobando a partir de las distintas etapas-estados del mismo, la situación actual del oferente en el mencionado sistema. Comunicación de éstos a las Oficinas de la DGA, con el único fin de evitar inconvenientes en los pagos y procedimientos contables.
- Colaboración General con las distintas Áreas de la Dirección de Contrataciones y Compras.

[Firma]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I**MISIONES Y FUNCIONES****CARGO:** Jefe Departamento de Compras Directas**CATEGORIA:** 03**AGRUPAMIENTO:** Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario.**DEPENDENCIA:** Dirección de Contrataciones y Compras. Dirección General de Administración-Secretaría Administrativa-Rectorado.**MISION:** Ejerce la jefatura del Departamento de Compras Directas. Apoya a todo el sector colaborando y supervisando en las tramitaciones de Licitaciones Públicas y Privadas. Ejecución de los Sistemas Informáticos MCC (Módulo Cliente de Carga) y SIPRO (Aprobaciones de Proveedores), ante la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones).**FUNCIONES:**

- Depende en forma directa de la Dirección.
- Organiza tareas a nivel de Departamento a su cargo y ejerce control directo sobre el/los/Jefes de División.
- Brinda asesoramiento a los niveles de jerarquía superior
- Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño del personal de tramo intermedio
- Tramita todo lo relativo a las compras directas, dando el encuadre legal en cada una de ellas de acuerdo a lo dispuesto a la normativa vigente Decreto 1023/2001; 893/12: Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Ley N° 13064 de Obras Públicas; Res. CS N° 450/12; Ley 19549 de Procedimiento Administrativo.
- Presta Asesoramiento a las Facultades, Secretarías, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, IEM-Salta, IEM-Tartagal, Sedes Metán y Rosario de la Frontera.
- Confecciona, supervisa y controla: pliegos, cláusulas particulares, resoluciones de llamado, adjudicación, rescisiones, ampliaciones de adjudicación, actas de aperturas, cuadros comparativos, informes de preadjudicación, órdenes de compras, órdenes de servicios, contratos.
- Responsable y encargado del relevamiento trimestral de las compras de todas las dependencias de la Universidad e incorporación al programa AGNCIR y posterior informe a la Auditoría General de la Nación por intermedio de la UAI-UNSA.-
- Responsable y Supervisor del Sistema MCC: carga de las etapas de la totalidad de los procedimientos que se realizan en la Dirección de Contrataciones y Compras: Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas, Contrataciones Directas, Contrataciones Directas de Trámites Simplificados, Ordenes de Compras, Ordenes de Servicios y Contratos .
- Responsable en la ejecución del SIPRO por medio de clave otorgada por ONC (Oficina Nacional de Contrataciones) supervisando y aprobando a partir de las distintas etapas-estados del mismo, la situación actual del oferente en el mencionado sistema. Comunicación de éstos a las Oficinas de la DGA, con el único fin de evitar inconvenientes en los pagos y procedimientos contables.
- Colaboración General con las distintas Áreas de la Dirección de Contrataciones y Compras.

Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA